



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 465/2022

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del dialogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global rigen el Sistema de Educación Superior;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 establece que el Estado reconoce la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, de las universidades y escuelas politécnicas acorde con los principios establecidos en la Constitución de la Republica;

Que, el artículo 18 literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que dentro del principio de autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior se encuentra la libertad para gestionar sus procesos internos;

Que, el Art. 6 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, en su literal c, indica que entre una de las actividades de docencia para el personal académico es: *"Diseñar y elaborar material didáctico, guías docentes o syllabus;"*

Que, el literal ee) del Art. 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece: Deberes y atribuciones del Consejo Universitario: ee) Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable.

Que, el Art. 11 del Instructivo de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala señala que las sesiones del órgano colegiado

Página 1 | 4





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 465/2022

superior podrán realizarse de comunicación telemática de transmisión en línea, videoconferencia u otros medios de comunicación que garanticen la participación de sus miembros en las sesiones;

Que, mediante Oficio nro. UTMACH-VACAD-2022-674-OF, de fecha 09 de noviembre del 2022, la Ing. Rosemary Samaniego Ocampo, Vicerrectora Académica, notifica al Dr. Jhonny Pérez Rodríguez, Rector de nuestra Institución, el contenido del INFORME No. 037-VR-ACD/2022, adoptado por Consejo Académico Universitario, en Sesión Ordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2022, informe que en su parte pertinente indica:

"CONCLUSIONES:

El pleno de Consejo Académico Universitario, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, acuerda emitir el criterio favorable y recomienda al Rector y por su intermedio al Consejo Universitario:

1.- *Aprobar los documentos curriculares para su aplicación, a partir del periodo académico 2022 D2, detallados a continuación:*

- *Procedimiento y aprobación del sílabo, versión 3*
- *Estructura e instructivo para la elaboración del sílabo*
- *Estructura e instructivo para la elaboración del Programa Analítico de asignatura.*
- *Estructura e Instructivo metodológico para el diseño de Plan de Clase.*

2.- *Disponer a los Subdecanos de las Facultades, socialicen los precitados documentos con el personal académico y operativo de su facultad.*

3.- *Derogar toda normativa que se contraponga con la aplicación de los presentes documentos."* *KR*





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 465/2022

Que, mediante Oficio nro. UTMACH-PG-2022-618-OF de fecha 10 de noviembre del 2022; suscrito por el Ab. Aníbal Campoverde Nivicela, Procurador General, dirigido al Señor Rector, en su parte pertinente indica:

"PRONUNCIAMIENTO:

Toda vez que el Instructivo para la elaboración de Sílabo, Programa Analítico, Plan de Clase, Silabo, Instructivo Programa Analítico e Instructivo Plan de Clases, han sido revisados por este departamento para aprobación y al no haber existido observaciones de fondo ni de forma, recomendamos conforme lo establece el artículo 25 literal f) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, remitir a fin de que sea debatido y aprobado por el pleno del Consejo Universitario de la UTMACH."

Que, una vez analizada la comunicación precedente, en función de la argumentación expuesta, y de conformidad con las atribuciones estatutarias, este Órgano Colegiado Superior, por unanimidad

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ACOGER EL OFICIO NRO. UTMACH-VACAD-2022-674-OF, DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022, SUSCRITO POR LA ING. ROSEMARY SAMANIEGO OCAMPO, PHD., EN SU CALIDAD DE VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, QUE CONTIENE INFORME NO. 037-VR-ACD/2022, ADOPTADO POR CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ARTICULO 2.- VALIDAR Y APROBAR LOS DOCUMENTOS CURRICULARES PARA SU APLICACIÓN, A PARTIR DEL PERIODO ACADÉMICO 2022 D2, DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

- **PROCEDIMIENTO Y APROBACIÓN DEL SÍLABO, VERSIÓN 3**
- **ESTRUCTURA E INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL SÍLABO**
- **ESTRUCTURA E INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANALÍTICO DE ASIGNATURA.**
- **ESTRUCTURA E INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA EL DISEÑO DE PLAN DE CLASE.** *Ke*





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 465/2022

ARTICULO 3.-DISPONER A LOS SUBDECANOS DE LAS FACULTADES, SOCIALICEN LOS PRECITADOS DOCUMENTOS CON EL PERSONAL ACADÉMICO Y OPERATIVO DE SU FACULTAD.

ARTÍCULO 4.- DEROGAR TODA NORMATIVA QUE SE CONTRAPONGA CON LA APLICACIÓN DE LOS PRESENTES DOCUMENTOS.

ARTICULO 5.- DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL INSTRUCTIVO DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA INSTITUCIÓN, SE DISPONE A LA SECRETARIA GENERAL SUBROGANTE, NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A QUIENES CORRESPONDA.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA. - Notificar la presente resolución al Rectorado.

SEGUNDA. - Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

TERCERA. -. Notificar la presente resolución a los Decanatos de las cinco Facultades de la Institución.

CUARTA. -. Notificar la presente resolución a los Subdecanatos de las cinco Facultades de la Institución

QUINTA. - Notificar la presente resolución a Procuraduría General.

SEXTA. - Notificar la presente resolución a la Dirección Académica. 

Abg. Karina Rodríguez Romero, Esp.

Secretaria General de la Universidad Técnica de Machala, (s)

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2022.

Machala, 11 de noviembre de 2022.



Abg. Karina Rodríguez Romero, Esp.
Secretaria General (s).





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
DIRECCIÓN ACADÉMICA
PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL SÍLABO

DACD-PR-01

Versión 3
09/11/2022

1. PROPÓSITO

El propósito es orientar a los profesores y autoridades en el proceso de revisión, actualización y aprobación de los sílabos por las instancias respectivas.

2. ALCANCE Y EXCLUSIONES

Este procedimiento es aplicable a los sílabos de todas las asignaturas de las carreras de grado, programados en la planificación académica vigente.

3. RESPONSABILIDADES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- **Aprobación:** La aprobación de nuevas versiones de los procedimientos siempre será responsabilidad de Consejo Universitario, los cambios menores, cuyo código de versión se registra con decimales, podrán ser aprobados por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (DACES).
- **Difusión:** Los responsables de la difusión del procedimiento son los siguientes:
 - **Secretaría general:** Notificación de la resolución de aprobación a los responsables de la ejecución del procedimiento;
 - **La DACES:** Carga del procedimiento aprobado en el repositorio digital SGC;
 - **Dirección de comunicación:** Difusión, por los canales oficiales de la universidad, del procedimiento aprobado, para conocimiento de los usuarios.
- **Capacitación:** La Dirección Académica en conjunto con la Unidad de Gestión, Mejoramiento, Evaluación Académica y Titulación (UGMEAT) capacitará a los Subdecanos, quienes a su vez replicarán a los Coordinadores de Carrera o Directores Académicos Departamentales y estos a los docentes bajo su dirección.
- **Monitoreo y control:** El Coordinador de Carrera o Director Académico Departamental se encargará de monitorear el cumplimiento de este procedimiento, mientras que, la DACES realizará este control para efectos de autoevaluación o auditoría interna del sistema de gestión de la calidad.

4. DEFINICIONES

MICROCURRÍCULO. - Nivel de concreción del currículo que detalla el proceso de enseñanza aprendizaje a través de los objetivos didácticos, contenidos, actividades de desarrollo, actividades de evaluación y metodología de cada asignatura que se materializa en el aula, que constan en el programa analítico y en el sílabo correspondiente.

SÍLABO. - Es un instrumento de planificación de la enseñanza universitaria, que cumple la función de guía y orientación de los principales aspectos del desarrollo de una asignatura, debiendo guardar coherencia lógica y funcional en la exposición formal de los contenidos y acciones previstas, es conocido como el documento donde se formula la programación del proceso de aprendizaje de un área o subáreas, recoge y organiza pedagógicamente las orientaciones del currículo.

En el contexto de la Educación Superior se considera que el sílabo es un documento donde se concreta la oferta docente referida a un espacio académico (Salinas Fernández & Cotillas Alandí, 2005), por tanto corresponde a la forma en que la Institución hace pública su oferta formativa en lo que hace referencia a los contenidos, objetivos, formas de enseñar y evaluar. Un instrumento al servicio del estudiante que ofrece los elementos formativos necesarios para comprender qué es lo que aprende, cómo se aprende y qué es objeto de evaluación y certificación. Representa además el compromiso del docente y del departamento-área académico en torno a un conjunto de criterios sobre cómo se desarrolla la enseñanza en un campo de formación disciplinar o profesional.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
DIRECCIÓN ACADÉMICA
PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL SÍLABO

DACD-PR-01

Versión 3
09/11/2022

Institucionalmente, constituye un instrumento de transparencia que al ser público es susceptible de análisis, revisión crítica y mejoramiento por tanto es una expresión de la cultura profesional docente.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE.- Es una declaración de lo que el estudiante se espera que conozca, comprenda y sea capaz de hacer al finalizar un período de aprendizaje (Cortes de las Heras, 2009). Los resultados de aprendizaje son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender y / o sea capaz de demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje (Kennedy, 2007).

5. BASE LEGAL

El **REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA**, aprobado por el Consejo Universitario, en sesiones realizadas en junio 19 y 27 del 2014, respectivamente, mediante resoluciones Nos. 202/2014 y 216/2014 en su orden; y, reformado en primera y en segunda discusión en las sesiones realizadas en marzo 1 y abril 5 del 2016, mediante resoluciones Nos. 094/2016 y 139/2016, respectivamente; y, reformado en forma integral mediante resoluciones Nos. 726/2019 y 731/2019 de noviembre 20 y 29 de 2019, respectivamente; y, nuevamente reformado de manera integral en primera y en segunda discusión en sesiones efectuadas en marzo 13 de 2020 y noviembre 25 de 2020 mediante las resoluciones Nros. 150/2020 y 541/2020; y, reformado en primera y en segunda discusión, mediante resoluciones Nros. 116/2022 y 164/2022 de marzo 07 y abril 13 de 2022, re ente., menciona:

“Art. 92. Sílabo.- El sílabo es el documento del microcurrículo que diseña el profesor donde planifica y organiza los componentes didácticos del proceso de enseñanza-aprendizaje, en correspondencia con el macrocurrículo de la carrera y en el formato que sintetiza el modelo educativo institucional para la formación del profesional.”

- El **REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO**, aprobado por el Consejo de Educación Superior, a los catorce (14) días del mes de julio de 2022, en la Octava Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) y reformado mediante Resolución RPC-SE-10-No.028-2022, de 27 de julio de 2022, menciona:

“Artículo 4.- Funciones sustantivas.- Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes: a) Docencia.- La docencia es la construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades, resultante de la interacción entre profesores y estudiantes en experiencias de enseñanza-aprendizaje; en ambientes que promueven la relación de la teoría con la práctica y garanticen la libertad de pensamiento, la reflexión crítica y el compromiso ético. El propósito de la docencia es el logro de los resultados de aprendizaje para la formación integral de ciudadanos profesionales comprometidos con el servicio, aporte y transformación de su entorno. Se enmarca en un modelo educativo-pedagógico y en la gestión curricular en permanente actualización; orientada por la pertinencia, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el diálogo de saberes. La docencia integra las disciplinas, conocimientos y marcos teóricos para el desarrollo de la investigación y la vinculación con la sociedad; se retroalimenta de estas para diseñar, actualizar y fortalecer el currículo. (...)”

“Artículo 7.- Principios de la organización académico curricular mediante horas y/o créditos.- La organización académico curricular, mediante un sistema de horas y/o créditos, se basa en los siguientes principios: a) Es un sistema centrado en el estudiante: Mide la dedicación, en tiempo del estudiante, para el logro de competencias y objetivos de aprendizaje establecidos en su carrera o programa; (...) d) Es referencial: Mide de manera aproximada el volumen de trabajo académico de un estudiante en cualquier componente de formación y en distintas actividades de aprendizaje.”



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
DIRECCIÓN ACADÉMICA
PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL SÍLABO

DACD-PR-01

Versión 3
09/11/2022

“Artículo 22.- Actividades de aprendizaje.- Las actividades de aprendizaje procuran el logro de los objetivos de la carrera o programa académico, desarrollan los contenidos de aprendizaje en relación con los objetivos, nivel de formación, perfil profesional y especificidad del campo del conocimiento. La organización del aprendizaje, a través de las horas y/o créditos, se planificarán en los siguientes componentes: a) Aprendizaje en contacto con el docente; b) Aprendizaje autónomo; c) Aprendizaje práctico-experimental (que podrá ser o no en contacto con el docente).”

- **EL REGLAMENTO DE CARRERA DE ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, aprobado por el Consejo de Educación Superior, a los nueve (09) días del mes de junio de 2021, en la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior (CES) del año en curso y reformado mediante resoluciones RPC-SE-33-No.107-2021, de 17 de septiembre de 2021, RPC-SE-07-No.020-2022, de 24 de mayo de 2022 y RPC-SE-10-No.029-2022, de 27 de julio de 2022., menciona:

“Artículo 6.- Actividades de docencia.- Las actividades de docencia para el personal académico son: (...) b) Planificar y actualizar contenidos de clases, seminarios, talleres, entre otros; (...) h) Preparar, elaborar, aplicar y calificar exámenes, trabajos y prácticas; (...)”

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Nº	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
1	Elaborar e ingresar el sílabo en el SIUTMACH.	Docente de la asignatura según distributivo.	Al elaborar el sílabo, integre las recomendaciones de mejora enunciadas en el periodo académico anterior. El distributivo debe estar aprobado y validado para que el ingreso del sílabo se habilite. Ver el INSTRUCTIVO PARA LA ALABORACIÓN DEL SÍLABO (Anexo 1)
2	Conformar el Equipo Académico de Carrera o Departamento.	Coordinador de Carrera o Director Académico Departamental.	El Equipo Académico conformado tendrá la aprobación del Consejo Directivo y se mantendrá en vigencia durante dos periodos académicos ordinarios. La cantidad de integrantes del Equipo Académico será proporcional a sus funciones. Sus miembros tendrán asignado, en el distributivo, una carga horaria para el desarrollo de sus actividades de gestión académica. El Coordinador de Carrera o Director Académico Departamental presidirá el Equipo Académico. Se sugiere que al menos un integrante del equipo tenga formación de posgrado en el campo de la Educación.



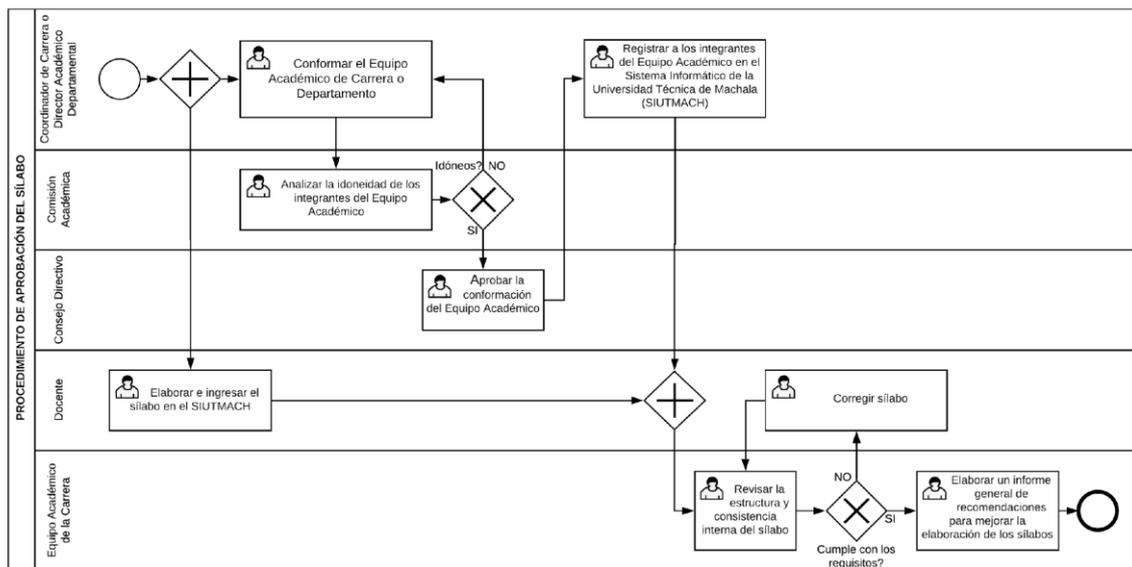
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
DIRECCIÓN ACADÉMICA
PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL SÍLABO

DACD-PR-01

Versión 3
09/11/2022

3	Analizar la idoneidad de los integrantes del Equipo Académico. En caso de ser idóneos ir al paso 4, caso contrario regresar al paso 2.	Comisión Académica.	
4	Aprobar la conformación del Equipo Académico.	Consejo Directivo.	Consejo Directivo facultará al Equipo Académico, entre otras funciones, la revisión y aprobación de los sílabos.
5	Registrar a los integrantes del Equipo Académico en el Sistema Informático de la Universidad Técnica de Machala (SIUTMACH).	Coordinador de Carrera o Director Académico Departamental.	
6	Revisar la estructura y consistencia interna del sílabo. Si cumple con los requisitos, ir al paso 8, caso contrario ir al paso 7.	Equipo Académico.	Use el INSTRUMENTO DE REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA Y CONSISTENCIA INTERNA DEL SÍLABO (Anexo 2) para realizar esta actividad.
7	Corregir sílabos y regresar al paso 6.	Docente de la asignatura según distributivo.	
8	Elaborar un informe general de recomendaciones para mejorar la elaboración de los sílabos.	Equipo Académico.	Para elaborar el informe sírvase analizar y anexar el REPORTE GENERAL DE REVISIÓN DE SÍLABOS (Anexo 3).

7. DIAGRAMA DE FLUJO



8. BIBLIOGRAFÍA

- Cortes de las Heras, J. (2009). Como redactar resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. *Documento de trabajo de las III Jornadas de Profesorado de Centros Universitarios de Enfermería*. Valencia: http://www.cndcue.com/eventos/III_Jornadas_Enfermeria.
- Kennedy, D. (2007). *Writing and Using Learning Outcomes: A Practical Guide* (pp. 1–103). University College Cork. Recuperado de <https://market.android.com/details?id=book-9IRgPgAACAAJ>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
DIRECCIÓN ACADÉMICA
PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL SÍLABO

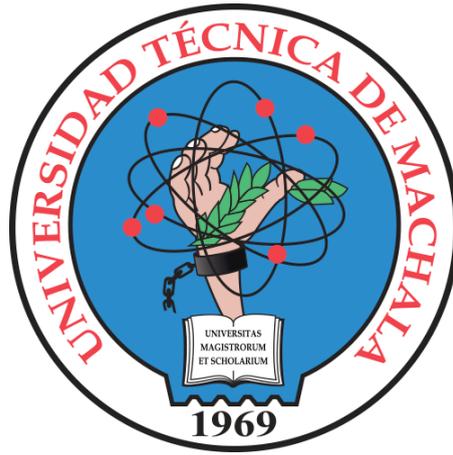
DACD-PR-01

Versión 3
09/11/2022

- Salinas Fernández, B., & Cotillas Alandí, C. (2005). Elaboración de la guía docente para la convergencia europea. *Principios para su diseño*. València: Servei de Formació Permanent. Universitat de València.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO	RESPONSABLE
1	04/01/2019	Emisión original (Procedimiento elaborado en colaboración con Subdecanos, Coordinadores Académicos y la UGMEAT)	Dirección Académica
2	05/02/2019	En la versión 2 del Procedimiento de Aprobación del Sílabo se presentan los siguientes cambios: <ul style="list-style-type: none"> • Se modifica el nombre del documento "Proceso de revisión y aprobación de los sílabos" por "Procedimiento de Aprobación del Sílabo". • En el punto "3. RESPONSABILIDADES PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO" el órgano encargado de la aprobación de nuevas versiones del procedimiento, cambia el nombre de "Dirección de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad (DEIGC)" a "Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (DA CES)" • En el punto "5. BASE DE LEGAL", los artículos de sustento cambian, al tener un nuevo Reglamento de Régimen Académico aprobado el 21 de marzo de 2019. • En el punto "6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO", se reestructura las actividades del procedimiento de seguimiento al sílabo. • En el punto "7. DIAGRAMA DE FLUJO", se modifica la estructura del diagrama del procedimiento. • En la sección de "ANEXOS", se elimina el anexo 1 "Integrantes del Equipo Académico de la Carrera", se cambia el formato del anexo 2 y 3. 	Dirección Académica
3	09/11/2022	Incorporación del INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL SÍLABO como anexo 1. Actualización del INSTRUMENTO DE REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA Y CONSISTENCIA INTERNA DEL SÍLABO como anexo 2.	Dirección Académica Subdecanos Unidad de Gestión Curricular



INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE SÍLABO

NOVIEMBRE 2022

Contenido

1	¿Qué es el sílabo?	3
2	¿Cuál es la importancia del sílabo?	3
3	Estructura del sílabo	4
3.1	DATOS GENERALES	4
3.2	SECUENCIA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA	6
3.3	ESTRUCTURA DE LA ASIGNATURA	7
3.3.1	Estructura de la Asignatura por Unidades Didácticas	7
3.3.2	Estructura de la clase	8
3.4	SISTEMA DE EVALUACIÓN	9
3.5	BIBLIOGRAFÍA	12
3.5.1	Bibliografía básica	12
3.5.2	Bibliografía complementaria	12
3.6	DATOS DEL DOCENTE	12
3.7	FECHA DE APROBACIÓN	12
	Referencias	13
	Anexo 1: Lista de técnicas a ser utilizadas en las estrategias didácticas	14
	Anexo 2: Formato de sílabo	15

1 ¿Qué es el sílabo?

El sílabo se constituye en un instrumento orientador del proceso de enseñanza - aprendizaje con el propósito de brindar fluidez y armonía a la interacción entre el docente y el estudiante (Antezana Iparraguirre, 2015; Barros-Morales y Tapia-Barros, 2018). Por ello, esta herramienta cumple una función planificadora porque define el ritmo de desarrollo a través del cual, se ejecutan los contenidos de una asignatura.

El sílabo se caracteriza por contener información referente a la identificación de la asignatura, objetivos, resultados y contenidos de aprendizajes presentados en unidades y temas; el sistema de evaluación, la bibliografía, y los datos del docente.

Agregando a lo anterior, el sílabo es elaborado por el o los docentes responsables de una asignatura en una carrera, previa reflexión académica. Posteriormente, el equipo académico de la carrera procede a realizar su valoración a fin de realizar una retroalimentación oportuna de acuerdo al calendario académico y cronograma establecido.

2 ¿Cuál es la importancia del sílabo?

Dada la trascendencia del sílabo en el proceso de enseñanza – aprendizaje, es necesario destacar los siguientes beneficios (Universidad del Rosario, 2018):

- Demuestra de forma explícita el marco y el alcance general de la contribución de cada asignatura de acuerdo a la malla curricular.
- Posiciona la relevancia de la asignatura en relación con la estructura curricular y el perfil de egreso.
- Evidencia las tendencias académicas a través de los contenidos y fuentes de información bibliográficas que acompañan. Por ello, su revisión y actualización es imperativa.
- Facilita la planificación del proceso de enseñanza – aprendizaje, asegurando la coherencia con los objetivos de aprendizaje, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso.
- Constituye una base para que los docentes construyan los planes de clase.
- Permite revisiones sistemáticas en procesos de seguimiento y evaluación curricular.
- Brinda visibilidad comparativa entre programas o carreras de diferentes instituciones de educación superior a fin de establecer concentraciones curriculares o procesos de homologación.

3 Estructura del sílabo



Universidad Técnica de Machala

Facultad de [Identificación de la facultad]

Carrera de [Identificación de la carrera]

Modalidad de estudio [Identificación de la modalidad de estudio]

SILABO

3.1 DATOS GENERALES

Código: Número institucional de la asignatura	Asignatura: Nombre de la asignatura que consta en la malla curricular	Unidad de organización curricular: (Básica, Profesional y Titulación)
Nivel: Periodo académico en que se desarrolla la asignatura	Paralelo: Identificación del grupo de estudiantes en una asignatura	Periodo académico: Ejemplo: 2017-I 2017-II
Fecha de inicio de actividades académicas: Día/mes/año, que inician las clases de la asignatura	Fecha de culminación de actividades académicas: Día/mes/año, que finalizan las clases de la asignatura	
Prerrequisitos: Son las asignaturas que obligatoriamente tienen que estar aprobadas antes de acceder a esta materia. Serán prerrequisitos según la malla aprobada por el CES: las asignaturas integradoras de cada nivel de manera ascendente, las asignaturas del campo de formación de la epistemología y metodología de la investigación y aquellas que tienen igual denominación e indiquen ser consecutivas (Ej. Metodología de la Investigación I y Metodología de la Investigación II)		
Correquisitos: Son las asignaturas del mismo nivel de aprendizaje, que constan en la malla aprobada por el CES.		
Créditos: Es la unidad cuantitativa de medida, para el tiempo y dedicación académica por parte del estudiante, que integra las siguientes actividades de aprendizaje: aprendizaje en contacto con el docente, aprendizaje autónomo, aprendizaje práctico/experimental. Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de actividad del estudiante.	Total Horas de Asignatura:	

Horas de aprendizaje por componente									
CD			PE			AU	VIN/PP		TIT
P	V		P	V			PL	PSC	
	SC	ASC		SC	ASC				
Línea operativa: Aquellas asignaturas que poseen carga en este componente, deben seleccionar este campo.									

De acuerdo el Reglamento de Régimen Académico (Consejo de Educación Superior, 2022), la organización del aprendizaje puede describirse a través de las siguientes componentes:

CD: Aprendizaje en Contacto con el Docente.- *El aprendizaje en contacto con el docente comprende el conjunto de actividades individuales o grupales desarrolladas con intervención o supervisión directa del docente (de forma presencial o virtual, sincrónica o asincrónica) que comprende las clases, tutorías, conferencias, seminarios, talleres, proyectos en aula (presencial o virtual), entre otras, que establezca la IES en correspondencia con su modelo educativo institucional.*

P: Presencial

V: Virtual

SC: Sincrónica

ASC: Asincrónica

PE: Aprendizaje Práctico-Experimental.- *El aprendizaje práctico- experimental es el conjunto de actividades (individuales o grupales) de aplicación de contenidos conceptuales, procedimentales, técnicos, entre otros, a la resolución de problemas prácticos, comprobación, experimentación, contrastación, replicación y demás que defina la IES.*

P: Presencial

V: Virtual

SC: Sincrónica

ASC: Asincrónica

AU: Aprendizaje Autónomo.- *El aprendizaje autónomo es el conjunto de actividades de aprendizaje individuales o grupales desarrolladas de forma independiente por el estudiante sin contacto con el personal académico o el personal de apoyo académico. Las actividades planificadas y/o guiadas por el docente se desarrollan en función de su capacidad de iniciativa y de planificación; de manejo crítico de fuentes y contenidos de información; planteamiento y*

resolución de problemas; la motivación y la curiosidad para conocer, investigar e innovar; la transferencia y contextualización de conocimientos; la reflexión crítica y autoevaluación del propio trabajo, entre las principales.

VIN: Vinculación.- La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y la responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas del entorno, desde el ámbito académico e investigativo.

PP: Prácticas Preprofesionales.- Las prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales.

PL: Prácticas Laborales, de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación

PSC: Prácticas de servicio comunitario, cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad

La carga horaria registrada en **VIN/PP** corresponde a las actividades desarrolladas por los estudiantes.

3.2 SECUENCIA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA

Objetivo	Resultados de aprendizaje	Contenidos Mínimos
Declaración clara y concisa de aquello que se espera que un estudiante sea capaz de hacer al finalizar la asignatura. El objetivo de la asignatura se encuentra establecido en el diseño curricular de la carrera vigente.	Lo que se espera que el estudiante comprenda, desarrolle y sea capaz de demostrar terminado el proceso de aprendizaje de la asignatura. Asimismo, los resultados de aprendizaje se encuentran establecidos en el diseño curricular de la carrera vigente.	Aquellos contenidos que no pueden faltar en la asignatura. Del mismo modo, los contenidos mínimos se encuentran establecidos en el diseño curricular de la carrera vigente.

3.3 ESTRUCTURA DE LA ASIGNATURA

3.3.1 Estructura de la Asignatura por Unidades Didácticas

UNIDADES DIDÁCTICAS DE LA ASIGNATURA			
Nombre	Objetivos de Aprendizaje	Resultados de Aprendizaje	Temas/Contenidos de Aprendizaje
<p>Definidas por el docente con base a los contenidos mínimos que están en la descripción microcurricular.</p> <p>(Asignarle un nombre genérico a la Unidad)</p> <p>Ejemplo:</p> <p>I. Modelos Pedagógicos</p>	<p>Son redactados por el docente, con base al objetivo de la asignatura, a los objetos de estudio en función a la unidad, considerando además el perfil de salida del estudiante. Tributan al objetivo de la asignatura.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Identificar los modelos pedagógicos, analizando sus características para relacionarlos con las bases pedagógicas del currículo nacional en el área de EF, propuestas por el ME.</p>	<p>Elaborarlo en función de los objetivos de aprendizaje tomados del rediseño.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Explica la diferencia entre los modelos pedagógicos, relacionándolos con las bases pedagógicas del currículo de EF, propuestas por el ME.</p>	<p>Definidos por el docente con base a la unidad didáctica y contenidos mínimos propuestos en el rediseño. Se colocan los temas de la asignatura, y a continuación se desglosan los contenidos.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Clasificación de los Modelos Pedagógicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela pasiva - Escuela activa

3.3.2 Estructura de la clase

Unidad I: [Identificación de la unidad] Ejemplo: I. Modelos Pedagógicos						
Tema: [Identificación del tema] Ejemplo: Tema: Clasificación de los modelos pedagógicos						
Fecha	Objetivo	Contenido	Estrategias Didácticas			Indicadores de evaluación
			Son procedimientos, métodos, técnicas y actividades por medio de las cuales se organizan las acciones del proceso formativo (ver Anexo 1) (Feo & Siso Martínez, 2010.; Quezada et al., 2016)			
			Introducción	Desarrollo	Cierre	
<p>Fecha en la cual se dicta la clase definida en la plataforma.</p> <p>Nota 1: Durante la planificación del sílabo, aquellos días que se vean afectados por los feriados deberán ser planificados en horas disponibles dentro de las semanas clases.</p> <p>Nota 2: En caso de que la clase planificada se suspenda por alguna eventualidad, la fecha de recuperación se establecerá en el plan de clase.</p>	<p>Redactado por el docente de la asignatura. Se estructura como:</p> <p>Verbo en infinitivo + Objeto de estudio + Cómo + Condición</p> <p>Ejemplo: Identificar la clasificación de la escuela activa y su relación con las bases pedagógicas del área de Educación Física propuestas por el Ministerio de Educación, sintetizando en un organizador gráfico para la exposición de los resultados.</p>	<p>Se desglosan los contenidos del tema en relación a los contenidos mínimos</p> <p>Ejemplo: Escuela activa</p>	<p>Se enuncian las estrategias didácticas requeridas para la introducción de la clase</p> <p>Ejemplo: Plantear preguntas exploratorias</p>	<p>Se enuncian las estrategias didácticas requeridas para el desarrollo de los contenidos</p> <p>Ejemplo: Trabajo colaborativo: -Aplicar una lectura comentada -Sintetizar en una tabla comparativa</p>	<p>Se enuncian las estrategias didácticas requeridas para el cierre de la clase</p> <p>Ejemplo: Exponer resultados</p>	<p>Se describe los indicadores de evaluación</p> <p>Ejemplo: Expone las características de la escuela activa, relacionando con las bases pedagógicas del área de EF propuestas por el ME</p>

3.4 SISTEMA DE EVALUACIÓN

No.	Criterios de calificación	Técnicas	Instrumentos	Ponderación
	Ver Cuadro No. 1. Relación de los criterios de evaluación y los componentes	Se seleccionarán de la plataforma del SIUTMACH a partir del Cuadro No. 2.	Se seleccionarán de la plataforma del SIUTMACH a partir del Cuadro No. 2.	Se seleccionarán de la plataforma del SIUTMACH de acuerdo al Cuadro No. 3.

Criterios de evaluación

De acuerdo al Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Técnica de Machala, aprobado mediante resolución 164/2022 del 13 de abril, el Sistema de Evaluación Estudiantil posee una dimensión funcional que será diagnóstica, sistemática y sumativa, considerándose necesarias y complementarias para una valoración integral y objetiva de lo que ocurre en la situación de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación inicial (diagnóstica) proporciona información sobre los conocimientos y habilidades previas de los estudiantes. Sirve de base para adoptar decisiones relativas a la realización de actividades de apoyo, específicamente orientadas a la superación de problemas que presente el estudiante. Se aplicará el primer día de clase.

Cada periodo académico comprende dos evaluaciones parciales. Dentro de cada parcial, las evaluaciones procesuales se ponderan al 70%, y el examen parcial al 30%.

EP1 = Evaluación procesual (70%) + Examen parcial (30%)

EP2 = Evaluación procesual (70%) + Examen parcial (30%)

Calificación Final = $(EP1 + EP2) / 2$

La evaluación procesual (sistemática) cuya valoración en su conjunto equivale al 70% de la calificación del parcial, se desarrolla durante todo el proceso y se consideran las actividades de aprendizaje cuantificables que se desarrollan en el parcial articuladas a los componentes de la organización del aprendizaje. Del Cuadro No. 1, se podrá elegir un mínimo 5 parámetros y un máximo de 9.

La evaluación parcial está constituida por el examen oral y/o escrito incluyendo los contenidos de la asignatura desarrollados durante ese período. Su puntuación será equivalente al 30% de la calificación del parcial.

La calificación final (sumativa) de la asignatura resulta de la suma y promedio de las calificaciones de los dos parciales.

Las calificaciones son sobre 10 puntos y se aprueba con un mínimo de 7 como Calificación Final. Si la Calificación Final es menor que 7 y mayor o igual que 5.5, el estudiante podrá dar un Examen de Recuperación para recalcular dicha calificación de aprobación (mínimo de 7) de la siguiente manera:

Calificación de Aprobación = Calificación Final (40%) + Examen de Recuperación (60%)

Cuadro No 1. Relación de los criterios de evaluación y los componentes

Componentes	Criterios de calificación	%
Componente de docencia	Generación de debates	
	Proyecto de integración de saberes	
	Proyecto de construcción de modelos y prototipos	
	Proyecto de problematización y resolución de problemas o de casos	
	Proyecto de sistematización de prácticas de investigación e intervención	
	Evaluación Sistemática (oral y/o escrita)	
Componente de prácticas de aplicación y experimentación	Trabajo práctico de Resolución de problemas	
	Taller práctico	
	Trabajo práctico de Laboratorio	
	Trabajo práctico (Clínicas, Consultorios jurídicos, entre otros)	
	Estudio de casos	
	Práctica de campo	
	Trabajo de Observación dirigida	
Componente de aprendizaje autónomo	Portafolio	
	Ensayos	
	Exposiciones	
	Trabajos de investigación	
Práctica preprofesional		
Práctica preprofesional de servicio a la comunidad		
Examen parcial		30%
Total		100%

Los criterios de evaluación de los aprendizajes se centran en qué aprende el estudiante y cómo lo hace y responsabilizan en parte al estudiante de su propio proceso evaluador. Algunos procedimientos que se ajustan a la evaluación son:

- **Generación de debates.-** Es una competición (un reto, un desafío) entre dos antagonistas en la que, a diferencia de lo que ocurre en una simple discusión, existe una tercera parte (un juez, un auditorio) cuya aprobación buscan los dos contendientes.
- **Desarrollo de proyectos.-** El desarrollo de Proyectos constituye una actividad compleja que se elabora en un período de tiempo en el que se evalúan habilidades de investigación para el aprendizaje que implican ejercer responsabilidad, adquirir compromisos personales, practicar hábitos de trabajo colaborativo, dominio interdisciplinar de las materias y demostrar capacidades comunicativas con temáticas o problemas específicos de la profesión. Abarca proyecto de integración de saberes, proyecto de construcción de modelos y prototipos, proyecto de problematización y resolución de problemas o de casos, proyecto de sistematización de prácticas de investigación e intervención orientados al desarrollo de habilidades de investigación para el aprendizaje, entre otros.
- **Evaluación sistemática (oral y/o escrita).-** Rigurosa recopilación de resultados que deben ser considerados de un modo efectivo.
- **Práctica de aplicación y experimentación.-** Las prácticas están orientadas al desarrollo de experiencias de aplicación de los aprendizajes, garantiza el uso de conocimientos y podrá ejecutarse en diversos entornos de aprendizaje. Estas prácticas pueden ser

trabajo práctico de resolución de problemas, taller práctico, trabajo práctico de laboratorio, trabajo práctico en clínicas o consultorios jurídicos, estudio de casos, práctica de campo, trabajo de observación dirigida, entre otros.

- **Portafolios.-** El Portafolio consiste en una recopilación de trabajos del estudiante, muestras que aportan evidencia de su conocimiento, habilidades y actuaciones, debe permitir analizar y determinar el grado de desarrollo y crecimiento del estudiante durante el periodo académico.
- **Desarrollo de trabajos individuales e independientes.-** Comprende las actividades realizadas por el estudiante orientadas al desarrollo de capacidades independientes e individuales, entre las cuales tenemos ensayos, exposiciones, trabajos de investigación, lecturas, entre otras.
- **Prácticas preprofesionales.-** Las prácticas preprofesionales están orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. Así mismo se consideran como prácticas preprofesionales a las actividades de servicio a la comunidad contempladas en la LOES.

Las técnicas e instrumentos que se asocian con los criterios de calificación se aprecian en el Cuadro No. 2. Este listado se despliega automáticamente de la plataforma del SIUTMACH.

Cuadro No 2. Técnicas e instrumentos del sistema de evaluación

Técnicas	Instrumentos
<ul style="list-style-type: none"> ● Observación ● Prueba escrita ● Prueba oral ● Prueba de Desempeño ● Ejercicios y prácticas en clase ● Análisis de producciones ● Intercambios orales ● Evaluación entre iguales ● Exposición oral ● Redacción escrita ● Práctica o de ejecución ● Trabajo de campo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Rúbrica ● Lista de cotejo ● Registro anecdótico ● Guía de observación ● Ficha de trabajo individual o grupal ● Escala de actitud ● Registro fotográfico ● Cuestionario ● Guía de preguntas ● Informe de tareas ● Ficha de verificación ● Fichas de campo ● Diarios de campo

Ponderación

La UTMACH adopta una escala de valoración cuantitativa de 0 a 10 puntos y cualitativa de excelente a deficiente, las mismas que deben ser aplicadas en todos y cada uno de sus componentes y momentos como se aprecia en el Cuadro No. 3.

Cuadro No 3. Ponderación y su escala cuantitativa, cualitativa y equivalencia en el Sistema de Educación Superior (SES)

ESCALA CUANTITATIVA	ESCALA CUALITATIVA	EQUIVALENCIA Sistema de Educación Superior (SES)
9.00 a 10.00	EXCELENTE	EXCELENTE
8.00 a 8.99	MUY BUENO	MUY BUENO
7.00 a 7.99	BUENO	BUENO
6.00 a 6.99	REGULAR	REGULAR
Menos de 6.00	DEFICIENTE	DEFICIENTE

3.5 BIBLIOGRAFÍA

3.5.1 Bibliografía básica

Detallar (utilizando estilo APA 7, en adelante) la(s) fuente(s) de consulta (hasta tres) en que se basa la asignatura (contenidos mínimos declarados) y del cual(es) se garantice su acceso y existencia física o digital en la institución.

3.5.2 Bibliografía complementaria

Detallar (utilizando estilo APA 7, en adelante) la(s) fuente(s) de consulta adicionales a la básica y del cual(es) se garantice su acceso a ejemplares en formato físico o digitales. De preferencia que formen parte de la producción científica registrada en el repositorio institucional.

3.6 DATOS DEL DOCENTE

Nombre:
Correo electrónico:
Formación académica:

3.7 FECHA DE APROBACIÓN

La plataforma genera automáticamente la fecha de aprobación del sílabo

Referencias

- Antezana Iparraguirre, R. (2015). Sílabo por competencias en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica. *Horizonte de La Ciencia*, 5(8), 97.
- Barros-Morales, R., y Tapia-Barros, S. (2018). Syllabus universitario actuante en ciencias pedagógicas potencialidades y limitaciones en la Universidad de Guayaquil. *Revista Lasallista de Investigación*.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-44492018000200327
- Consejo de Educación Superior. (2022). *Reglamento de Régimen Académico*. Recuperado el 27 de Octubre del 2022, de
<https://www.ces.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/Reglamento-de-Re%CC%81gimen-Acade%CC%81mico-vigente-a-partir-del-16-de-septiembre-de-2022.pdf>
- Feo, R., & Siso Martínez, J. M. (2010). *ORIENTACIONES BÁSICAS PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS*. Recuperado el 27 de Octubre del 2022, de
https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/5273/33795_2010_16_13.pdf
- Quezada, A., Borja, A., Ordoñez, R., Lozano, K., y Maza, J. (2016). Modelo Educativo Integrador y Desarrollador de la Universidad Técnica de Machala. *Machala: UTMACH*.
- Universidad del Rosario. (2018). *Guía para la construcción de los sílabos*. Universidad del Rosario. https://doi.org/10.48713/10336_18659

Anexo 1: Lista de técnicas a ser utilizadas en las estrategias didácticas

Momentos	Técnicas Didácticas	
Introducción	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades lúdicas ● Anticipación de términos ● Diálogos ● Diálogo Socrático ● Dinámicas ● Dramatización ● Gamificación 	<ul style="list-style-type: none"> ● Juego de roles ● Lectura comentada ● Lluvia de ideas ● Observación ● Sociodrama ● Retroalimentación
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades lúdicas ● Aprendizaje basado en problemas (A-B-P) ● Búsqueda de información ● Clase Magistral ● Conferencia ● Corrillos ● Debate ● Diálogo guiado ● Diálogo socrático ● Dinámicas ● Discusión dirigida ● Dramatización ● Entrevista ● Estudio de casos ● Experiencia estructurada ● Experiencia vivencial ● Exposición docente ● Exposición estudiantil ● Fillip66 ● Foro ● Gamificación 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grupos colaborativos/cooperativos ● Interrogatorio ● Investigación ● Juego de roles ● Lectura comentada ● Lluvia de ideas ● Mesa redonda ● Modelado ● Narrativa ● Observación ● Organizadores gráficos ● Panel de expertos ● Práctica de Laboratorio ● Seminario ● Simposio ● Simulaciones ● Sociodrama ● Taller Pedagógico ● Torneo de equipos ● Trabajo de campo
Conclusión	<ul style="list-style-type: none"> ● Diálogo socrático ● Corrillos ● Lluvia de ideas ● Diálogo guiado ● Discusión dirigida ● Torneo de equipos ● Simposio ● Mesa redonda ● Foro ● Conferencia Seminario ● Exposición estudiantil 	<ul style="list-style-type: none"> ● Panel de expertos ● Estudio de casos ● A-B-P ● Programación Neurolingüística (PNL) ● Debate ● Gamificación ● Retroalimentación ● Simulaciones ● Modelado ● Interrogatorio ● Organizadores gráficos

Anexo 2: Formato de sílabo



Universidad Técnica de Machala

Facultad de [Identificación de la facultad]

Carrera de [Identificación de la carrera]

Modalidad de estudio [Identificación de la modalidad de estudio]

SILABO

1. DATOS GENERALES

Código:		Asignatura:		Unidad de organización curricular:				
Nivel:		Paralelo:		Periodo académico:				
Fecha de inicio de actividades académicas:			Fecha de culminación de actividades académicas:					
Prerrequisitos:								
Correquisitos:								
Crédito:			Total horas de asignatura:					
Horas de actividades de aprendizaje								
CD		PE		AU	VIN		TIT	
P	V		P		PP			
	SC	AS C			SC	AS C		PL
Línea Operativa:								

2. SECUENCIA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA

Objetivo	Resultados de aprendizaje	Contenidos mínimos

3. ESTRUCTURA DE LA ASIGNATURA

3.2. Estructura de las unidades didácticas

UNIDADES DIDÁCTICAS DE LA ASIGNATURA			
Nombre	Objetivos de aprendizaje	Resultados de aprendizaje	Contenidos de aprendizaje

3.3. Estructura de la clase

Unidad I: [Identificación de la unidad]						
Tema: [Identificación del tema]						
Fecha	Objetivo	Contenido	Estrategias didácticas			Indicadores de evaluación
			Introducción	Desarrollo	Cierre	

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

No.	Criterios de calificación	Técnicas	Instrumentos	Ponderación

5. BIBLIOGRAFIA

5.1. Bibliografía básica

5.2. Bibliografía complementaria

6. DATOS DEL DOCENTE

Nombre:
Correo electrónico:
Formación académica:

7. FECHA DE APROBACIÓN

Anexo 2. INSTRUMENTO DE REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA Y CONSISTENCIA INTERNA DEL SÍLABO

	<p style="text-align: center;"> UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA FACULTAD DE nombreFacultad CARRERA DE nombreCarrera (codigoPlanEstudioSIUTMACH) RÉGIMEN 2009/2013 (codigoSNIESE) </p>
INSTRUMENTO DE REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA Y CONSISTENCIA INTERNA DEL SÍLABO	
NIVEL Y PARALELO:	
SECCIÓN:	
ASIGNATURA:	
UNIDAD CURRICULAR:	
DOCENTE:	
FECHA DE REVISIÓN:	
Valoración	
Si cumple: Evidencia el cumplimiento total del indicador evaluado.	
No cumple: Evidencia el cumplimiento parcial del indicador evaluado.	
1. Correspondencia entre el numeral 2.- Secuencia didáctica de la asignatura y la descripción microcurricular de la asignatura.	
<input type="checkbox"/> Si cumple <input type="checkbox"/> No cumple	Observación:
2. Correspondencia entre los elementos del numeral 3.1.- Estructura de las unidades didácticas.	
<input type="checkbox"/> Si cumple <input type="checkbox"/> No cumple	Observación:
3. Correspondencia entre los elementos del numeral 3.2.- Estructura de la unidad didáctica por temas.	
<input type="checkbox"/> Si cumple <input type="checkbox"/> No cumple	Observación:
4. Correspondencia entre los elementos del numeral 4.- Sistema de evaluación.	
<input type="checkbox"/> Si cumple <input type="checkbox"/> No cumple	Observación:
5. Correspondencia entre el numeral 5.- Bibliografía y los contenidos declarados en las unidades didácticas.	
<input type="checkbox"/> Si cumple <input type="checkbox"/> No cumple	Observación:
En conclusión, este sílabo se considera:	
<input type="checkbox"/>	APROBADO Se cumple con los criterios evaluados.
<input type="checkbox"/>	NO APROBADO Se incumple por lo menos un criterio, lo que compromete la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y/o el logro de los objetivos académicos. Se recomienda al profesor corregir el sílabo y volverlo a presentar para nueva revisión.
PIE DE PÁGINA PARA DOCUMENTOS EMITIDOS DESDE EL SIUTMACH	

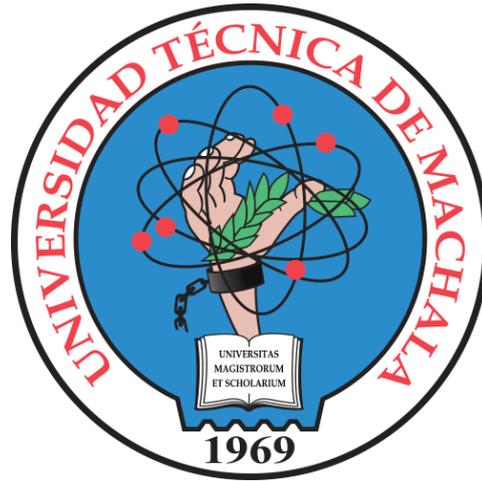
Anexo 3. REPORTE DE REVISIÓN DE SÍLABOS POR CARRERA

	<p>UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA FACULTAD DE nombreFacultad CARRERA DE nombreCarrera (codigoPlanEstudioSIUTMACH) RÉGIMEN 2009/2013 (codigoSNIESE)</p>
---	---

REPORTE DE REVISIÓN DE SÍLABOS POR CARRERA

N°	NIVEL Y PARALELO	SECCIÓN	ASIGNATURA	UNIDAD CURRICULAR	DOCENTE	INDICADORES DEL INSTRUMENTO DE REVISIÓN DE SÍLABO					ESTADO DEL SÍLABO						
						1	2	3	4	5							
Total por asignaturas:						√	X	√	X	√	X	√	X	√	X	√	X

- | | |
|---|-------------------------|
| √ | Si cumple o aprobado |
| X | No cumple o no aprobado |



INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANALÍTICO DE ASIGNATURA

NOVIEMBRE 2022

Contenido

1	¿Qué es el programa analítico?	3
2	¿Cuál es la importancia del programa analítico?	3
3	Estructura del programa analítico	4
3.1	DATOS GENERALES	4
3.2	CARACTERIZACIÓN DE LA ASIGNATURA	6
3.3	SECUENCIA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA	7
3.4	ESTRUCTURA DE LA ASIGNATURA	7
3.4.1	Estructura de las Unidades Didácticas y Temas	7
3.5	SISTEMA DE EVALUACIÓN	8
3.6	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	8
3.7	BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	11
3.7.1	Bibliografía básica	11
3.8	FECHA DE ELABORACIÓN	11
	Referencias	11
	Anexo 1: Formato de Programa Analítico	12

1 ¿Qué es el programa analítico?

El programa analítico o programa de la asignatura es un instrumento de planificación curricular que cumple un rol mediador entre el macro currículum (proyecto curricular) y el micro currículum (sílabos) con el propósito de operativizar, materializar y aterrizar las bases que definen las pautas del diseño micro curricular (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2022).

Esta herramienta ofrece una caracterización de la asignatura donde se resume su trascendencia en la formación del profesional, su pertinencia en el engranaje del diseño curricular de la carrera, su articulación con la malla curricular, así como las tensiones o problemas que se abordan en la misma. De este modo, se reafirman las competencias que se pretenden desarrollar en el estudiante.

En adición a la caracterización de la asignatura, el programa analítico contiene los datos generales de la asignatura, el objetivo general, los resultados de aprendizaje, los contenidos mínimos o fundamentales de la asignatura, las unidades didácticas y sus respectivos temas, el sistema de evaluación y la bibliografía recomendada.

2 ¿Cuál es la importancia del programa analítico?

Dada la relevancia del programa analítico en el proceso de enseñanza – aprendizaje, es necesario resaltar las siguientes bondades:

- Constituye un instrumento articulador del conjunto de actuaciones del claustro docente de una carrera alrededor de las asignaturas, a mediano y largo plazo.
- Brinda información de la asignatura en relación con el diseño curricular y el perfil de egreso.
- Proporciona las bases, directrices y fundamentos para que los docentes construyan los sílabos y planes de clases.
- Facilita las revisiones sistemáticas en procesos de seguimiento y evaluación curricular de las carreras.
- Contribuye en la alineación con los objetivos de la carrera y los resultados de aprendizaje esperados en el perfil de egreso.
- Revela la secuencia de los contenidos de la asignatura en concordancia con los objetivos y resultados de aprendizaje
- Guarda concordancia con el marco normativo del plan de estudios establecido para el sistema de educación superior

3 Estructura del programa analítico



Universidad Técnica de Machala

Facultad de [Identificación de la facultad]

Carrera de [Identificación de la carrera]

Modalidad de estudio [Identificación de la modalidad de estudio]

PROGRAMA ANALÍTICO DE LA ASIGNATURA

3.1 DATOS GENERALES

Código: Número institucional de la asignatura	Asignatura: Nombre de la asignatura que consta en la malla curricular	Unidad de organización curricular: (Básica, Profesional y Titulación)
Nivel: Periodo académico en que se desarrolla la asignatura	Paralelo: Identificación del grupo de estudiantes en una asignatura	Periodo académico: Ejemplo: 2017-I 2017-II
Fecha de inicio de actividades académicas: Día/mes/año, que inician las clases de la asignatura	Fecha de culminación de actividades académicas: Día/mes/año, que finalizan las clases de la asignatura	
Prerrequisitos: <p>Son las asignaturas que obligatoriamente tienen que estar aprobadas antes de acceder a esta materia. Serán prerrequisitos según la malla aprobada por el CES: las asignaturas integradoras de cada nivel de manera ascendente, las asignaturas del campo de formación de la epistemología y metodología de la investigación y aquellas que tienen igual denominación e indiquen ser consecutivas (Ej. Metodología de la Investigación I y Metodología de la Investigación II)</p>		
Correquisitos: <p>Son las asignaturas del mismo nivel de aprendizaje, que constan en la malla aprobada por el CES.</p>		
Créditos: Es la unidad cuantitativa de medida, para el tiempo y dedicación académica por parte del estudiante, que integra las siguientes actividades de aprendizaje: aprendizaje en contacto con el docente, aprendizaje autónomo o aprendizaje práctico/experimental. Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de actividad del estudiante.	Total Horas de Asignatura:	

Horas de aprendizaje por componente									
CD			PE			AU	VIN/PP		TIT
P	V		P	V			PL	PSC	
	SC	ASC		SC	ASC				
Línea operativa: Aquellas asignaturas que poseen carga en este componente, deben seleccionar este campo.									

De acuerdo el Reglamento de Régimen Académico (Consejo de Educación Superior, 2022), la organización del aprendizaje puede describirse a través de las siguientes componentes:

CD: Aprendizaje en Contacto con el Docente.- *El aprendizaje en contacto con el docente comprende el conjunto de actividades individuales o grupales desarrolladas con intervención o supervisión directa del docente (de forma presencial o virtual, sincrónica o asincrónica) que comprende las clases, tutorías, conferencias, seminarios, talleres, proyectos en aula (presencial o virtual), entre otras, que establezca la IES en correspondencia con su modelo educativo institucional.*

P: Presencial

V: Virtual

SC: Sincrónica

ASC: Asincrónica

PE: Aprendizaje Práctico-Experimental.- *El aprendizaje práctico- experimental es el conjunto de actividades (individuales o grupales) de aplicación de contenidos conceptuales, procedimentales, técnicos, entre otros, a la resolución de problemas prácticos, comprobación, experimentación, contrastación, replicación y demás que defina la IES.*

P: Presencial

V: Virtual

SC: Sincrónica

ASC: Asincrónica

AU: Aprendizaje Autónomo.- *El aprendizaje autónomo es el conjunto de actividades de aprendizaje individuales o grupales desarrolladas de forma independiente por el estudiante sin contacto con el personal académico o el personal de apoyo académico. Las actividades planificadas y/o guiadas por el docente se desarrollan en función de su capacidad de iniciativa y de planificación; de manejo crítico de fuentes y contenidos de información; planteamiento y*

resolución de problemas; la motivación y la curiosidad para conocer, investigar e innovar; la transferencia y contextualización de conocimientos; la reflexión crítica y autoevaluación del propio trabajo, entre las principales.

VIN: Vinculación con la Colectividad.- *La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y la responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas del entorno, desde el ámbito académico e investigativo.*

PP: Prácticas Preprofesionales.- *Las prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales.*

PL: Prácticas Laborales, *de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación*

PSC: Prácticas de servicio comunitario, *cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad*

La carga horaria registrada en VIN/PP corresponde a las actividades desarrolladas por los estudiantes.

3.2 CARACTERIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La caracterización de la asignatura es importante en el diseño del programa analítico, por lo que su redacción debe ser clara y precisa, con una extensión entre 10 y 12 líneas en las que se aborden los siguientes aspectos:

- Importancia de la asignatura para el profesional en cuestión.
- Pertinencia de la asignatura en el Plan de Estudios de la carrera en función de la formación del profesional en cuestión.
- Articulación de la asignatura en la malla curricular. Problema (tensiones) de la asignatura.
- El problema de la asignatura se debe expresar en términos de necesidad, nunca en términos de problema científico. El problema de la asignatura está vinculado con la necesidad que tiene ese profesional de desarrollar las competencias pertinentes a ella.

3.3 SECUENCIA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA

Objetivo	Resultados de aprendizaje	Contenidos Mínimos
Declaración clara y concisa de aquello que se espera que un estudiante sea capaz de hacer al finalizar la asignatura. El objetivo de la asignatura se encuentra establecido en el diseño curricular de la carrera vigente.	Lo que se espera que el estudiante comprese, desarrolle y sea capaz de demostrar terminado el proceso de aprendizaje de la asignatura. Asimismo, los resultados de aprendizaje se encuentran establecidos en el diseño curricular de la carrera vigente.	Aquellos contenidos que no pueden faltar en la asignatura. Del mismo modo, los contenidos mínimos se encuentran establecidos en el diseño curricular de la carrera vigente.

3.4 ESTRUCTURA DE LA ASIGNATURA

3.4.1 Estructura de las Unidades Didácticas y Temas

UNIDADES DIDÁCTICAS DE LA ASIGNATURA			
Nombre	Objetivos de Aprendizaje	Resultados de Aprendizaje	Temas
<p>Definidas por el docente con base a los contenidos mínimos que están en la descripción microcurricular.</p> <p>(Asignarle un nombre genérico a la Unidad)</p> <p>Ejemplo:</p> <p>I. Modelos Pedagógicos</p>	<p>Son redactados por el docente, con base al objetivo de la asignatura, a los objetos de estudio en función a la unidad, considerando además el perfil de salida del estudiante. Tributan al objetivo de la asignatura.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Identificar los modelos pedagógicos, analizando sus características para relacionarlos con las bases pedagógicas del currículo nacional en el área de EF, propuestas por el ME.</p>	<p>Elaborarlo en función de los objetivos de aprendizaje tomados del rediseño.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Explica la diferencia entre los modelos pedagógicos, relacionándolos con las bases pedagógicas del currículo de EF, propuestas por el ME.</p>	<p>Definidos por el docente con base a la unidad didáctica y contenidos mínimos propuestos en el rediseño. Se colocan los temas de la asignatura, y a continuación se desglosan los contenidos.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Clasificación de los Modelos Pedagógicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela pasiva - Escuela activa

3.5 SISTEMA DE EVALUACIÓN

No.	Criterios de calificación	Técnicas	Instrumentos	Ponderación
	Ver Cuadro No. 1. Relación de los criterios de evaluación y los componentes	Se seleccionarán de la plataforma del SIUTMACH a partir del Cuadro No. 2.	Se seleccionarán de la plataforma del SIUTMACH a partir del Cuadro No. 2.	Se seleccionarán de la plataforma del SIUTMACH de acuerdo al Cuadro No. 3.

3.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo al Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Técnica de Machala, aprobado mediante resolución 164/2022 del 13 de abril, el Sistema de Evaluación Estudiantil posee una dimensión funcional que será diagnóstica, sistemática y sumativa, considerándose necesarias y complementarias para una valoración integral y objetiva de lo que ocurre en la situación de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación inicial (diagnóstica) proporciona información sobre los conocimientos y habilidades previas de los estudiantes. Sirve de base para adoptar decisiones relativas a la realización de actividades de apoyo, específicamente orientadas a la superación de problemas que presente el estudiante. Se aplicará el primer día de clase.

Cada periodo académico comprende dos evaluaciones parciales. Dentro de cada parcial, las evaluaciones procesuales se ponderan al 70%, y el examen parcial al 30%.

EP1 = Evaluación procesual (70%) + Examen parcial (30%)

EP2= Evaluación procesual (70%) + Examen parcial (30%)

Calificación Final = $(EP1 + EP2) / 2$

La evaluación procesual (sistemática) cuya valoración en su conjunto equivale al 70% de la calificación del parcial, se desarrolla durante todo el proceso y se consideran las actividades de aprendizaje cuantificables que se desarrollan en el parcial articuladas a los componentes de la organización del aprendizaje. Del Cuadro No. 1, se podrá elegir un mínimo 5 parámetros y un máximo de 9.

La evaluación parcial está constituida por el examen oral y/o escrito incluyendo los contenidos de la asignatura desarrollados durante ese período. Su puntuación será equivalente al 30% de la calificación del parcial.

La calificación final (sumativa) de la asignatura resulta de la suma y promedio de las calificaciones de los dos parciales.

Las calificaciones son sobre 10 puntos y se aprueba con un mínimo de 7 como Calificación Final. Si la Calificación Final es menor que 7 y mayor o igual que 5.5, el estudiante podrá dar un Examen de Recuperación para recalcular dicha calificación de aprobación (mínimo de 7) de la siguiente manera:

Calificación de Aprobación = Calificación Final (40%) + Examen de Recuperación (60%)

Cuadro No 1. Relación de los criterios de evaluación y los componentes

Componentes	Criterios de calificación	%
Componente de docencia	Generación de debates	
	Proyecto de integración de saberes	
	Proyecto de construcción de modelos y prototipos	
	Proyecto de problematización y resolución de problemas o de casos	
	Proyecto de sistematización de prácticas de investigación e intervención	
	Evaluación Sistemática (oral y/o escrita)	
Componente de prácticas de aplicación y experimentación	Trabajo práctico de Resolución de problemas	
	Taller práctico	
	Trabajo práctico de Laboratorio	
	Trabajo práctico (Clínicas, Consultorios jurídicos, entre otros)	
	Estudio de casos	
	Práctica de campo	
	Trabajo de Observación dirigida	
Componente de aprendizaje autónomo	Portafolio	
	Ensayos	
	Exposiciones	
	Trabajos de investigación	
Práctica preprofesional		
Práctica preprofesional de servicio a la comunidad		
Examen parcial		30%
Total		100%

Los criterios de evaluación de los aprendizajes se centran en qué aprende el estudiante y cómo lo hace y responsabilizan en parte al estudiante de su propio proceso evaluador. Algunos procedimientos que se ajustan a la evaluación son:

- **Generación de debates.-** Es una competición (un reto, un desafío) entre dos antagonistas en la que, a diferencia de lo que ocurre en una simple discusión, existe una tercera parte (un juez, un auditorio) cuya aprobación buscan los dos contendientes.
- **Desarrollo de proyectos.-** El desarrollo de Proyectos constituye una actividad compleja que se elabora en un período de tiempo en el que se evalúan habilidades de investigación para el aprendizaje que implican ejercer responsabilidad, adquirir compromisos personales, practicar hábitos de trabajo colaborativo, dominio interdisciplinar de las materias y demostrar capacidades comunicativas con temáticas o problemas específicos de la profesión. Abarca proyecto de integración de saberes, proyecto de construcción de modelos y prototipos, proyecto de problematización y resolución de problemas o de casos, proyecto de sistematización de prácticas de investigación e intervención orientados al desarrollo de habilidades de investigación para el aprendizaje, entre otros.
- **Evaluación sistemática (oral y/o escrita).-** Rigurosa recopilación de resultados que deben ser considerados de un modo efectivo.
- **Práctica de aplicación y experimentación.-** Las prácticas están orientadas al desarrollo de experiencias de aplicación de los aprendizajes, garantiza el uso de conocimientos y podrá ejecutarse en diversos entornos de aprendizaje. Estas prácticas pueden ser

trabajo práctico de resolución de problemas, taller práctico, trabajo práctico de laboratorio, trabajo práctico en clínicas o consultorios jurídicos, estudio de casos, práctica de campo, trabajo de observación dirigida, entre otros.

- **Portafolios.-** El Portafolios consiste en una recopilación de trabajos del estudiante, muestras que aportan evidencia de su conocimiento, habilidades y actuaciones, debe permitir analizar y determinar el grado de desarrollo y crecimiento del estudiante durante el periodo académico.
- **Desarrollo de trabajos individuales e independientes.-** Comprende las actividades realizadas por el estudiante orientadas al desarrollo de capacidades independientes e individuales, entre las cuales tenemos ensayos, exposiciones, trabajos de investigación, lecturas, entre otras.
- **Prácticas preprofesionales.-** Las prácticas preprofesionales están orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. Así mismo se consideran como prácticas preprofesionales a las actividades de servicio a la comunidad contempladas en los artículos 87 y 88 de la LOES.

Las técnicas e instrumentos que se asocian con los criterios de calificación se aprecian en el Cuadro No. 2. Este listado se despliega automáticamente de la plataforma del SIUTMACH.

Ponderación

La UTMACH adopta una escala de valoración cuantitativa de 0 a 10 puntos y cualitativa de excelente a deficiente, las mismas que deben ser aplicadas en todos y cada uno de sus componentes y momentos como se aprecia en el Cuadro No. 3.

Cuadro No 2. Técnicas e instrumentos del sistema de evaluación

Técnicas	Instrumentos
<ul style="list-style-type: none"> ● Observación ● Prueba escrita ● Prueba oral ● Prueba de Desempeño ● Ejercicios y prácticas en clase ● Análisis de producciones ● Intercambios orales ● Evaluación entre iguales ● Exposición oral ● Redacción escrita ● Práctica o de ejecución ● Trabajo de campo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Rúbrica ● Lista de cotejo ● Registro anecdótico ● Guía de observación ● Ficha de trabajo individual o grupal ● Escala de actitud ● Registro fotográfico ● Cuestionario ● Guía de preguntas ● Informe de tareas ● Ficha de verificación ● Fichas de campo ● Diarios de campo

Cuadro No 3. Ponderación y su escala cuantitativa, cualitativa y equivalencia en el Sistema de Educación Superior (SES)

ESCALA CUANTITATIVA	ESCALA CUALITATIVA	EQUIVALENCIA Sistema de Educación Superior (SES)
9.00 a 10.00	EXCELENTE	EXCELENTE
8.00 a 8.99	MUY BUENO	MUY BUENO
7.00 a 7.99	BUENO	BUENO
6.00 a 6.99	REGULAR	REGULAR
Menos de 6.00	DEFICIENTE	DEFICIENTE

3.7 BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

3.7.1 Bibliografía básica

Detallar el texto principal en que se basa la asignatura y que es de consulta o utilización permanente de acuerdo a determinado estilo de citación.

3.8 FECHA DE ELABORACIÓN

Referencias

- Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2022). Modelo de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de las Carreras de Enfermería en Proceso de Acreditación. Recuperado el 28 de Octubre del 2022, de https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/gaceta/Actas_y_Resoluciones/Sesiones_Extraordinarias/SE%202022/SESI%C3%93N%2014/ANEXOS/modelo_actualizado_de_enfermer%C3%ADa_definitivo.pdf?t=1658786156
- Consejo de Educación Superior. (2022). *Reglamento de Régimen Académico*. Recuperado el 27 de Octubre del 2022, de <https://www.ces.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/Reglamento-de-Re%CC%81gimen-Acade%CC%81mico-vigente-a-partir-del-16-de-septiembre-de-2022.pdf>

Anexo 1: Formato de Programa Analítico



Universidad Técnica de Machala

Facultad de [Identificación de la facultad]

Carrera de [Identificación de la carrera]

Modalidad de estudio [Identificación de la modalidad de estudio]

PROGRAMA ANÁLITICO DE ASIGNATURA

1. DATOS GENERALES

Código:		Asignatura:		Unidad de organización curricular:			
Nivel:		Paralelo:		Periodo académico:			
Fecha de inicio de actividades académicas:			Fecha de culminación de actividades académicas:				
Prerrequisitos:							
Correquisitos:							
Crédito:			Total Horas de Asignatura:				
Horas de Actividades de Aprendizaje							
CD		PE		AU	VIN		TIT
P	V	P	V		PP		
SC	AS C	SC	AS C		PL	SC	
Línea Operativa:							

2. CARACTERIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

3. SECUENCIA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA

Objetivo	Resultados de aprendizaje	Contenidos Mínimos

4. ESTRUCTURA DE LA ASIGNATURA

4.1. Estructura de las Unidades Didácticas y Temas

UNIDADES DIDÁCTICAS DE LA ASIGNATURA			
Nombre	Objetivos de Aprendizaje	Temas	Resultados de Aprendizaje

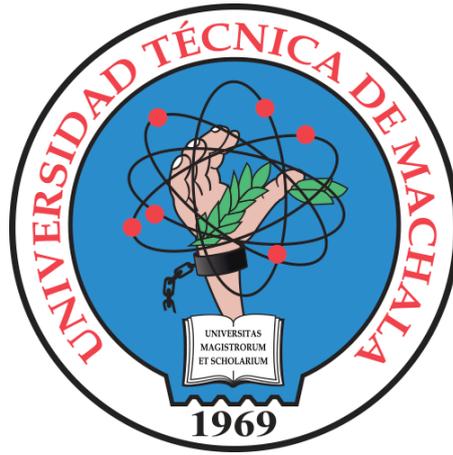
5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

No.	Criterios de calificación	Técnicas	Instrumentos	Ponderación

6. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

6.1. Bibliografía Básica

7. FECHA DE ELABORACIÓN



INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE SÍLABO

NOVIEMBRE 2022

Contenido

1	¿Qué es el sílabo?	3
2	¿Cuál es la importancia del sílabo?	3
3	Estructura del sílabo	4
3.1	DATOS GENERALES	4
3.2	SECUENCIA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA	6
3.3	ESTRUCTURA DE LA ASIGNATURA	7
3.3.1	Estructura de la Asignatura por Unidades Didácticas	7
3.3.2	Estructura de la clase	8
3.4	SISTEMA DE EVALUACIÓN	9
3.5	BIBLIOGRAFÍA	12
3.5.1	Bibliografía básica	12
3.5.2	Bibliografía complementaria	12
3.6	DATOS DEL DOCENTE	12
3.7	FECHA DE APROBACIÓN	12
	Referencias	13
	Anexo 1: Lista de técnicas a ser utilizadas en las estrategias didácticas	14
	Anexo 2: Formato de sílabo	15

1 ¿Qué es el sílabo?

El sílabo se constituye en un instrumento orientador del proceso de enseñanza - aprendizaje con el propósito de brindar fluidez y armonía a la interacción entre el docente y el estudiante (Antezana Iparraguirre, 2015; Barros-Morales y Tapia-Barros, 2018). Por ello, esta herramienta cumple una función planificadora porque define el ritmo de desarrollo a través del cual, se ejecutan los contenidos de una asignatura.

El sílabo se caracteriza por contener información referente a la identificación de la asignatura, objetivos, resultados y contenidos de aprendizajes presentados en unidades y temas; el sistema de evaluación, la bibliografía, y los datos del docente.

Agregando a lo anterior, el sílabo es elaborado por el o los docentes responsables de una asignatura en una carrera, previa reflexión académica. Posteriormente, el equipo académico de la carrera procede a realizar su valoración a fin de realizar una retroalimentación oportuna de acuerdo al calendario académico y cronograma establecido.

2 ¿Cuál es la importancia del sílabo?

Dada la trascendencia del sílabo en el proceso de enseñanza – aprendizaje, es necesario destacar los siguientes beneficios (Universidad del Rosario, 2018):

- Demuestra de forma explícita el marco y el alcance general de la contribución de cada asignatura de acuerdo a la malla curricular.
- Posiciona la relevancia de la asignatura en relación con la estructura curricular y el perfil de egreso.
- Evidencia las tendencias académicas a través de los contenidos y fuentes de información bibliográficas que acompañan. Por ello, su revisión y actualización es imperativa.
- Facilita la planificación del proceso de enseñanza – aprendizaje, asegurando la coherencia con los objetivos de aprendizaje, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso.
- Constituye una base para que los docentes construyan los planes de clase.
- Permite revisiones sistemáticas en procesos de seguimiento y evaluación curricular.
- Brinda visibilidad comparativa entre programas o carreras de diferentes instituciones de educación superior a fin de establecer concentraciones curriculares o procesos de homologación.

3 Estructura del sílabo



Universidad Técnica de Machala

Facultad de [Identificación de la facultad]

Carrera de [Identificación de la carrera]

Modalidad de estudio [Identificación de la modalidad de estudio]

SILABO

3.1 DATOS GENERALES

Código: Número institucional de la asignatura	Asignatura: Nombre de la asignatura que consta en la malla curricular	Unidad de organización curricular: (Básica, Profesional y Titulación)
Nivel: Periodo académico en que se desarrolla la asignatura	Paralelo: Identificación del grupo de estudiantes en una asignatura	Periodo académico: Ejemplo: 2017-I 2017-II
Fecha de inicio de actividades académicas: Día/mes/año, que inician las clases de la asignatura	Fecha de culminación de actividades académicas: Día/mes/año, que finalizan las clases de la asignatura	
Prerrequisitos: Son las asignaturas que obligatoriamente tienen que estar aprobadas antes de acceder a esta materia. Serán prerrequisitos según la malla aprobada por el CES: las asignaturas integradoras de cada nivel de manera ascendente, las asignaturas del campo de formación de la epistemología y metodología de la investigación y aquellas que tienen igual denominación e indiquen ser consecutivas (Ej. Metodología de la Investigación I y Metodología de la Investigación II)		
Correquisitos: Son las asignaturas del mismo nivel de aprendizaje, que constan en la malla aprobada por el CES.		
Créditos: Es la unidad cuantitativa de medida, para el tiempo y dedicación académica por parte del estudiante, que integra las siguientes actividades de aprendizaje: aprendizaje en contacto con el docente, aprendizaje autónomo, aprendizaje práctico/experimental. Un crédito académico equivale a cuarenta y ocho (48) horas de actividad del estudiante.	Total Horas de Asignatura:	

Horas de aprendizaje por componente									
CD			PE			AU	VIN/PP		TIT
P	V		P	V			PL	PSC	
	SC	ASC		SC	ASC				
Línea operativa: Aquellas asignaturas que poseen carga en este componente, deben seleccionar este campo.									

De acuerdo el Reglamento de Régimen Académico (Consejo de Educación Superior, 2022), la organización del aprendizaje puede describirse a través de las siguientes componentes:

CD: Aprendizaje en Contacto con el Docente.- *El aprendizaje en contacto con el docente comprende el conjunto de actividades individuales o grupales desarrolladas con intervención o supervisión directa del docente (de forma presencial o virtual, sincrónica o asincrónica) que comprende las clases, tutorías, conferencias, seminarios, talleres, proyectos en aula (presencial o virtual), entre otras, que establezca la IES en correspondencia con su modelo educativo institucional.*

P: Presencial

V: Virtual

SC: Sincrónica

ASC: Asincrónica

PE: Aprendizaje Práctico-Experimental.- *El aprendizaje práctico- experimental es el conjunto de actividades (individuales o grupales) de aplicación de contenidos conceptuales, procedimentales, técnicos, entre otros, a la resolución de problemas prácticos, comprobación, experimentación, contrastación, replicación y demás que defina la IES.*

P: Presencial

V: Virtual

SC: Sincrónica

ASC: Asincrónica

AU: Aprendizaje Autónomo.- *El aprendizaje autónomo es el conjunto de actividades de aprendizaje individuales o grupales desarrolladas de forma independiente por el estudiante sin contacto con el personal académico o el personal de apoyo académico. Las actividades planificadas y/o guiadas por el docente se desarrollan en función de su capacidad de iniciativa y de planificación; de manejo crítico de fuentes y contenidos de información; planteamiento y*

resolución de problemas; la motivación y la curiosidad para conocer, investigar e innovar; la transferencia y contextualización de conocimientos; la reflexión crítica y autoevaluación del propio trabajo, entre las principales.

VIN: Vinculación.- La vinculación con la sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y la responsabilidad social de las instituciones del Sistema de Educación Superior con el fin de contribuir a la satisfacción de necesidades y la solución de problemáticas del entorno, desde el ámbito académico e investigativo.

PP: Prácticas Preprofesionales.- Las prácticas preprofesionales en las carreras de tercer nivel son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales. Estas prácticas se realizarán en entornos organizacionales, institucionales, empresariales, comunitarios u otros relacionados al ámbito profesional de la carrera, públicos o privados, nacionales o internacionales.

PL: Prácticas Laborales, de naturaleza profesional en contextos reales de aplicación

PSC: Prácticas de servicio comunitario, cuya naturaleza es la atención a personas, grupos o contextos de vulnerabilidad

La carga horaria registrada en **VIN/PP** corresponde a las actividades desarrolladas por los estudiantes.

3.2 SECUENCIA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA

Objetivo	Resultados de aprendizaje	Contenidos Mínimos
Declaración clara y concisa de aquello que se espera que un estudiante sea capaz de hacer al finalizar la asignatura. El objetivo de la asignatura se encuentra establecido en el diseño curricular de la carrera vigente.	Lo que se espera que el estudiante comprenda, desarrolle y sea capaz de demostrar terminado el proceso de aprendizaje de la asignatura. Asimismo, los resultados de aprendizaje se encuentran establecidos en el diseño curricular de la carrera vigente.	Aquellos contenidos que no pueden faltar en la asignatura. Del mismo modo, los contenidos mínimos se encuentran establecidos en el diseño curricular de la carrera vigente.

3.3 ESTRUCTURA DE LA ASIGNATURA

3.3.1 Estructura de la Asignatura por Unidades Didácticas

UNIDADES DIDÁCTICAS DE LA ASIGNATURA			
Nombre	Objetivos de Aprendizaje	Resultados de Aprendizaje	Temas/Contenidos de Aprendizaje
<p>Definidas por el docente con base a los contenidos mínimos que están en la descripción microcurricular.</p> <p>(Asignarle un nombre genérico a la Unidad)</p> <p>Ejemplo:</p> <p>I. Modelos Pedagógicos</p>	<p>Son redactados por el docente, con base al objetivo de la asignatura, a los objetos de estudio en función a la unidad, considerando además el perfil de salida del estudiante. Tributan al objetivo de la asignatura.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Identificar los modelos pedagógicos, analizando sus características para relacionarlos con las bases pedagógicas del currículo nacional en el área de EF, propuestas por el ME.</p>	<p>Elaborarlo en función de los objetivos de aprendizaje tomados del rediseño.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Explica la diferencia entre los modelos pedagógicos, relacionándolos con las bases pedagógicas del currículo de EF, propuestas por el ME.</p>	<p>Definidos por el docente con base a la unidad didáctica y contenidos mínimos propuestos en el rediseño. Se colocan los temas de la asignatura, y a continuación se desglosan los contenidos.</p> <p>Ejemplo:</p> <p>Clasificación de los Modelos Pedagógicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela pasiva - Escuela activa

3.3.2 Estructura de la clase

Unidad I: [Identificación de la unidad] Ejemplo: I. Modelos Pedagógicos						
Tema: [Identificación del tema] Ejemplo: Tema: Clasificación de los modelos pedagógicos						
Fecha	Objetivo	Contenido	Estrategias Didácticas			Indicadores de evaluación
			Son procedimientos, métodos, técnicas y actividades por medio de las cuales se organizan las acciones del proceso formativo (ver Anexo 1) (Feo & Siso Martínez, 2010.; Quezada et al., 2016)			
			Introducción	Desarrollo	Cierre	
<p>Fecha en la cual se dicta la clase definida en la plataforma.</p> <p>Nota 1: Durante la planificación del sílabo, aquellos días que se vean afectados por los feriados deberán ser planificados en horas disponibles dentro de las semanas clases.</p> <p>Nota 2: En caso de que la clase planificada se suspenda por alguna eventualidad, la fecha de recuperación se establecerá en el plan de clase.</p>	<p>Redactado por el docente de la asignatura. Se estructura como:</p> <p>Verbo en infinitivo + Objeto de estudio + Cómo + Condición</p> <p>Ejemplo: Identificar la clasificación de la escuela activa y su relación con las bases pedagógicas del área de Educación Física propuestas por el Ministerio de Educación, sintetizando en un organizador gráfico para la exposición de los resultados.</p>	<p>Se desglosan los contenidos del tema en relación a los contenidos mínimos</p> <p>Ejemplo: Escuela activa</p>	<p>Se enuncian las estrategias didácticas requeridas para la introducción de la clase</p> <p>Ejemplo: Plantear preguntas exploratorias</p>	<p>Se enuncian las estrategias didácticas requeridas para el desarrollo de los contenidos</p> <p>Ejemplo: Trabajo colaborativo: -Aplicar una lectura comentada -Sintetizar en una tabla comparativa</p>	<p>Se enuncian las estrategias didácticas requeridas para el cierre de la clase</p> <p>Ejemplo: Exponer resultados</p>	<p>Se describe los indicadores de evaluación</p> <p>Ejemplo: Expone las características de la escuela activa, relacionando con las bases pedagógicas del área de EF propuestas por el ME</p>

3.4 SISTEMA DE EVALUACIÓN

No.	Criterios de calificación	Técnicas	Instrumentos	Ponderación
	Ver Cuadro No. 1. Relación de los criterios de evaluación y los componentes	Se seleccionarán de la plataforma del SIUTMACH a partir del Cuadro No. 2.	Se seleccionarán de la plataforma del SIUTMACH a partir del Cuadro No. 2.	Se seleccionarán de la plataforma del SIUTMACH de acuerdo al Cuadro No. 3.

Criterios de evaluación

De acuerdo al Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Técnica de Machala, aprobado mediante resolución 164/2022 del 13 de abril, el Sistema de Evaluación Estudiantil posee una dimensión funcional que será diagnóstica, sistemática y sumativa, considerándose necesarias y complementarias para una valoración integral y objetiva de lo que ocurre en la situación de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación inicial (diagnóstica) proporciona información sobre los conocimientos y habilidades previas de los estudiantes. Sirve de base para adoptar decisiones relativas a la realización de actividades de apoyo, específicamente orientadas a la superación de problemas que presente el estudiante. Se aplicará el primer día de clase.

Cada periodo académico comprende dos evaluaciones parciales. Dentro de cada parcial, las evaluaciones procesuales se ponderan al 70%, y el examen parcial al 30%.

EP1 = Evaluación procesual (70%) + Examen parcial (30%)

EP2 = Evaluación procesual (70%) + Examen parcial (30%)

Calificación Final = $(EP1 + EP2) / 2$

La evaluación procesual (sistemática) cuya valoración en su conjunto equivale al 70% de la calificación del parcial, se desarrolla durante todo el proceso y se consideran las actividades de aprendizaje cuantificables que se desarrollan en el parcial articuladas a los componentes de la organización del aprendizaje. Del Cuadro No. 1, se podrá elegir un mínimo 5 parámetros y un máximo de 9.

La evaluación parcial está constituida por el examen oral y/o escrito incluyendo los contenidos de la asignatura desarrollados durante ese período. Su puntuación será equivalente al 30% de la calificación del parcial.

La calificación final (sumativa) de la asignatura resulta de la suma y promedio de las calificaciones de los dos parciales.

Las calificaciones son sobre 10 puntos y se aprueba con un mínimo de 7 como Calificación Final. Si la Calificación Final es menor que 7 y mayor o igual que 5.5, el estudiante podrá dar un Examen de Recuperación para recalcular dicha calificación de aprobación (mínimo de 7) de la siguiente manera:

Calificación de Aprobación = Calificación Final (40%) + Examen de Recuperación (60%)

Cuadro No 1. Relación de los criterios de evaluación y los componentes

Componentes	Criterios de calificación	%
Componente de docencia	Generación de debates	
	Proyecto de integración de saberes	
	Proyecto de construcción de modelos y prototipos	
	Proyecto de problematización y resolución de problemas o de casos	
	Proyecto de sistematización de prácticas de investigación e intervención	
	Evaluación Sistemática (oral y/o escrita)	
Componente de prácticas de aplicación y experimentación	Trabajo práctico de Resolución de problemas	
	Taller práctico	
	Trabajo práctico de Laboratorio	
	Trabajo práctico (Clínicas, Consultorios jurídicos, entre otros)	
	Estudio de casos	
	Práctica de campo	
	Trabajo de Observación dirigida	
Componente de aprendizaje autónomo	Portafolio	
	Ensayos	
	Exposiciones	
	Trabajos de investigación	
Práctica preprofesional		
Práctica preprofesional de servicio a la comunidad		
Examen parcial		30%
Total		100%

Los criterios de evaluación de los aprendizajes se centran en qué aprende el estudiante y cómo lo hace y responsabilizan en parte al estudiante de su propio proceso evaluador. Algunos procedimientos que se ajustan a la evaluación son:

- **Generación de debates.-** Es una competición (un reto, un desafío) entre dos antagonistas en la que, a diferencia de lo que ocurre en una simple discusión, existe una tercera parte (un juez, un auditorio) cuya aprobación buscan los dos contendientes.
- **Desarrollo de proyectos.-** El desarrollo de Proyectos constituye una actividad compleja que se elabora en un período de tiempo en el que se evalúan habilidades de investigación para el aprendizaje que implican ejercer responsabilidad, adquirir compromisos personales, practicar hábitos de trabajo colaborativo, dominio interdisciplinar de las materias y demostrar capacidades comunicativas con temáticas o problemas específicos de la profesión. Abarca proyecto de integración de saberes, proyecto de construcción de modelos y prototipos, proyecto de problematización y resolución de problemas o de casos, proyecto de sistematización de prácticas de investigación e intervención orientados al desarrollo de habilidades de investigación para el aprendizaje, entre otros.
- **Evaluación sistemática (oral y/o escrita).-** Rigurosa recopilación de resultados que deben ser considerados de un modo efectivo.
- **Práctica de aplicación y experimentación.-** Las prácticas están orientadas al desarrollo de experiencias de aplicación de los aprendizajes, garantiza el uso de conocimientos y podrá ejecutarse en diversos entornos de aprendizaje. Estas prácticas pueden ser

trabajo práctico de resolución de problemas, taller práctico, trabajo práctico de laboratorio, trabajo práctico en clínicas o consultorios jurídicos, estudio de casos, práctica de campo, trabajo de observación dirigida, entre otros.

- **Portafolios.-** El Portafolio consiste en una recopilación de trabajos del estudiante, muestras que aportan evidencia de su conocimiento, habilidades y actuaciones, debe permitir analizar y determinar el grado de desarrollo y crecimiento del estudiante durante el periodo académico.
- **Desarrollo de trabajos individuales e independientes.-** Comprende las actividades realizadas por el estudiante orientadas al desarrollo de capacidades independientes e individuales, entre las cuales tenemos ensayos, exposiciones, trabajos de investigación, lecturas, entre otras.
- **Prácticas preprofesionales.-** Las prácticas preprofesionales están orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. Así mismo se consideran como prácticas preprofesionales a las actividades de servicio a la comunidad contempladas en la LOES.

Las técnicas e instrumentos que se asocian con los criterios de calificación se aprecian en el Cuadro No. 2. Este listado se despliega automáticamente de la plataforma del SIUTMACH.

Cuadro No 2. Técnicas e instrumentos del sistema de evaluación

Técnicas	Instrumentos
<ul style="list-style-type: none"> ● Observación ● Prueba escrita ● Prueba oral ● Prueba de Desempeño ● Ejercicios y prácticas en clase ● Análisis de producciones ● Intercambios orales ● Evaluación entre iguales ● Exposición oral ● Redacción escrita ● Práctica o de ejecución ● Trabajo de campo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Rúbrica ● Lista de cotejo ● Registro anecdótico ● Guía de observación ● Ficha de trabajo individual o grupal ● Escala de actitud ● Registro fotográfico ● Cuestionario ● Guía de preguntas ● Informe de tareas ● Ficha de verificación ● Fichas de campo ● Diarios de campo

Ponderación

La UTMACH adopta una escala de valoración cuantitativa de 0 a 10 puntos y cualitativa de excelente a deficiente, las mismas que deben ser aplicadas en todos y cada uno de sus componentes y momentos como se aprecia en el Cuadro No. 3.

Cuadro No 3. Ponderación y su escala cuantitativa, cualitativa y equivalencia en el Sistema de Educación Superior (SES)

ESCALA CUANTITATIVA	ESCALA CUALITATIVA	EQUIVALENCIA Sistema de Educación Superior (SES)
9.00 a 10.00	EXCELENTE	EXCELENTE
8.00 a 8.99	MUY BUENO	MUY BUENO
7.00 a 7.99	BUENO	BUENO
6.00 a 6.99	REGULAR	REGULAR
Menos de 6.00	DEFICIENTE	DEFICIENTE

3.5 BIBLIOGRAFÍA

3.5.1 Bibliografía básica

Detallar (utilizando estilo APA 7, en adelante) la(s) fuente(s) de consulta (hasta tres) en que se basa la asignatura (contenidos mínimos declarados) y del cual(es) se garantice su acceso y existencia física o digital en la institución.

3.5.2 Bibliografía complementaria

Detallar (utilizando estilo APA 7, en adelante) la(s) fuente(s) de consulta adicionales a la básica y del cual(es) se garantice su acceso a ejemplares en formato físico o digitales. De preferencia que formen parte de la producción científica registrada en el repositorio institucional.

3.6 DATOS DEL DOCENTE

Nombre:
Correo electrónico:
Formación académica:

3.7 FECHA DE APROBACIÓN

La plataforma genera automáticamente la fecha de aprobación del sílabo

Referencias

- Antezana Iparraguirre, R. (2015). Sílabo por competencias en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Huancavelica. *Horizonte de La Ciencia*, 5(8), 97.
- Barros-Morales, R., y Tapia-Barros, S. (2018). Syllabus universitario actuante en ciencias pedagógicas potencialidades y limitaciones en la Universidad de Guayaquil. *Revista Lasallista de Investigación*.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-44492018000200327
- Consejo de Educación Superior. (2022). *Reglamento de Régimen Académico*. Recuperado el 27 de Octubre del 2022, de
<https://www.ces.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/Reglamento-de-Re%CC%81gimen-Acade%CC%81mico-vigente-a-partir-del-16-de-septiembre-de-2022.pdf>
- Feo, R., & Siso Martínez, J. M. (2010). *ORIENTACIONES BÁSICAS PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS*. Recuperado el 27 de Octubre del 2022, de
https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/5273/33795_2010_16_13.pdf
- Quezada, A., Borja, A., Ordoñez, R., Lozano, K., y Maza, J. (2016). Modelo Educativo Integrador y Desarrollador de la Universidad Técnica de Machala. *Machala: UTMACH*.
- Universidad del Rosario. (2018). *Guía para la construcción de los sílabos*. Universidad del Rosario. https://doi.org/10.48713/10336_18659

Anexo 1: Lista de técnicas a ser utilizadas en las estrategias didácticas

Momentos	Técnicas Didácticas	
Introducción	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades lúdicas ● Anticipación de términos ● Diálogos ● Diálogo Socrático ● Dinámicas ● Dramatización ● Gamificación 	<ul style="list-style-type: none"> ● Juego de roles ● Lectura comentada ● Lluvia de ideas ● Observación ● Sociodrama ● Retroalimentación
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ● Actividades lúdicas ● Aprendizaje basado en problemas (A-B-P) ● Búsqueda de información ● Clase Magistral ● Conferencia ● Corrillos ● Debate ● Diálogo guiado ● Diálogo socrático ● Dinámicas ● Discusión dirigida ● Dramatización ● Entrevista ● Estudio de casos ● Experiencia estructurada ● Experiencia vivencial ● Exposición docente ● Exposición estudiantil ● Fillip66 ● Foro ● Gamificación 	<ul style="list-style-type: none"> ● Grupos colaborativos/cooperativos ● Interrogatorio ● Investigación ● Juego de roles ● Lectura comentada ● Lluvia de ideas ● Mesa redonda ● Modelado ● Narrativa ● Observación ● Organizadores gráficos ● Panel de expertos ● Práctica de Laboratorio ● Seminario ● Simposio ● Simulaciones ● Sociodrama ● Taller Pedagógico ● Torneo de equipos ● Trabajo de campo
Conclusión	<ul style="list-style-type: none"> ● Diálogo socrático ● Corrillos ● Lluvia de ideas ● Diálogo guiado ● Discusión dirigida ● Torneo de equipos ● Simposio ● Mesa redonda ● Foro ● Conferencia Seminario ● Exposición estudiantil 	<ul style="list-style-type: none"> ● Panel de expertos ● Estudio de casos ● A-B-P ● Programación Neurolingüística (PNL) ● Debate ● Gamificación ● Retroalimentación ● Simulaciones ● Modelado ● Interrogatorio ● Organizadores gráficos

Anexo 2: Formato de sílabo



Universidad Técnica de Machala
Facultad de [Identificación de la facultad]
Carrera de [Identificación de la carrera]

Modalidad de estudio [Identificación de la modalidad de estudio]

SILABO

1. DATOS GENERALES

Código:		Asignatura:		Unidad de organización curricular:			
Nivel:		Paralelo:		Periodo académico:			
Fecha de inicio de actividades académicas:			Fecha de culminación de actividades académicas:				
Prerrequisitos:							
Correquisitos:							
Crédito:			Total horas de asignatura:				
Horas de actividades de aprendizaje							
CD		PE		AU	VIN		TIT
P	V		P		PP		
	SC	AS C			SC	AS C	
Línea Operativa:							

2. SECUENCIA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA

Objetivo	Resultados de aprendizaje	Contenidos mínimos

3. ESTRUCTURA DE LA ASIGNATURA

3.2. Estructura de las unidades didácticas

UNIDADES DIDÁCTICAS DE LA ASIGNATURA			
Nombre	Objetivos de aprendizaje	Resultados de aprendizaje	Contenidos de aprendizaje

3.3. Estructura de la clase

Unidad I: [Identificación de la unidad]						
Tema: [Identificación del tema]						
Fecha	Objetivo	Contenido	Estrategias didácticas			Indicadores de evaluación
			Introducción	Desarrollo	Cierre	

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

No.	Criterios de calificación	Técnicas	Instrumentos	Ponderación

5. BIBLIOGRAFIA

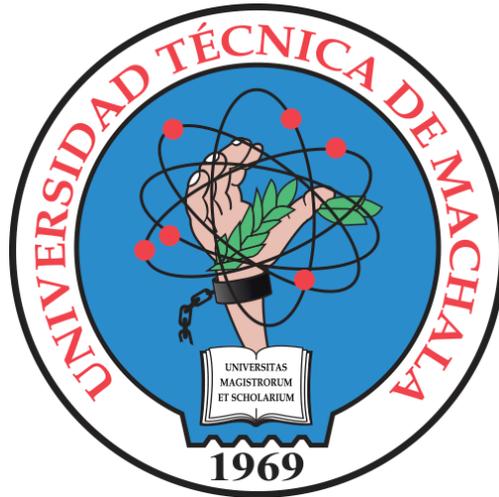
5.1. Bibliografía básica

5.2. Bibliografía complementaria

6. DATOS DEL DOCENTE

Nombre:
Correo electrónico:
Formación académica:

7. FECHA DE APROBACIÓN



INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE CLASE

NOVIEMBRE 2022

Contenido

1	¿Qué es el plan de clase?	3
2	¿Qué consideraciones recoge el plan de clase?	3
3	Estructura del plan de clase	4
	Referencias	6
	Anexo 1: Formato de plan de clases	7

1 ¿Qué es el plan de clase?

La clase se considera la forma fundamental de organización del proceso docente- educativo porque en ella se generan las condiciones necesarias para fundir la enseñanza y la educación en un proceso único, que dota a los estudiantes de conocimientos, habilidades, hábitos, capacidades cognitivas y cualidades personales en concordancia con las exigencias sociales del contexto.

Por tanto, el plan de clase es para todos los docentes un documento operativo fundamental, donde se organiza y jerarquiza el qué y el cómo se enseña, e involucra al conjunto de decisiones y acciones que se toman a lo largo de una jornada escolar. Bajo estos precedentes se propone el siguiente instructivo con el objetivo de ofrecer indicaciones generales para el diseño de un plan de clases, en correspondencia a las formas de enseñanza por componentes de aprendizaje establecidas en el Reglamento de Régimen Académico (Consejo de Educación Superior, 2022).

2 ¿Qué consideraciones recoge el plan de clase?

Es importante que la planificación de las clases del docente tenga en cuenta entre otros elementos, los siguientes:

- Las exigencias sociales que trata la carrera, incluyendo, el modelo educativo y el currículo en el cual está inmersa.
- El dominio del contenido de la asignatura que se impartirá y su contribución al perfil de egreso del profesional a la que está dirigida.
- Los objetivos en correspondencia a los contenidos mínimos expresados en términos de conocimientos, habilidades y valores a lograr en los estudiantes derivados de los enunciados en el sílabo de la asignatura y en correspondencia a las aspiraciones del modelo educativo y el perfil de egreso del profesional de la carrera.
- El tiempo aproximado de la clase, siendo necesario intensificar la participación por parte de los estudiantes, a la vez que esta sea reflexiva y con profundidad.
- La utilización de las estrategias didácticas que mayor contribución puedan realizar a la formación integral de sus estudiantes y la preparación para su profesión.
- La declaración del trabajo autónomo que el estudiante desarrollará de forma independiente sin contacto con el personal académico o el personal de apoyo académico.

3 Estructura del plan de clase

 UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA FACULTAD DE [Identificación de la facultad] Carrera de [Identificación de la carrera] Modalidad de estudio [Identificación de la modalidad de estudio] Plan de Clase No. [Identificación del número de plan de clase]		
ASIGNATURA: Nombre de la asignatura que consta en la malla curricular de la carrera.	NIVEL: Identificación del nivel de la asignatura asociado en la malla curricular.	MODALIDAD DE LA CLASE: Presencial o Virtual. DURACIÓN DE LA CLASE: Tiempo planificado para la actividad.
UNIDAD DIDÁCTICA: Nombre de la Unidad Didáctica declarada en el sílabo.	TEMA: Tema derivado de la unidad didáctica declarada en el sílabo.	
DOCENTE: Nombre y apellidos del docente responsable de la asignatura.		
OBJETIVO: Propósito fundamental de la actividad docente compuesto por los elementos instructivos y educativos, en estrecha relación con el conocimiento que se aspira lograr en el estudiante (incluir el qué, el cómo y el para qué), el cual se encuentra definido en el sílabo.		
FECHA CLASE: Fecha en la cual se dicta la clase definida en el sílabo.	FECHA DE RECUPERACIÓN: Fecha en la cual se recupera la clase no ejecutada.	

CONTENIDOS	ETAPAS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Los contenidos de la asignatura se encuentran establecidos en el sílabo de la asignatura.	INTRODUCCIÓN	Las estrategias didácticas requeridas para la introducción de la clase se encuentran establecidas en el sílabo de la asignatura (editable).	Medios de enseñanza a utilizar en correspondencia a los métodos y técnicas planificados para cada fase de la clase.	Los indicadores de evaluación se encuentran establecidos en el sílabo de la asignatura (editable).
	DESARROLLO	Las estrategias didácticas requeridas para el desarrollo de la clase se encuentran establecidas en el sílabo de la asignatura (editable).		
	CIERRE	Las estrategias didácticas requeridas para el cierre de la clase se encuentran establecidas en el sílabo de la asignatura (editable).		
ACTIVIDADES AUTÓNOMAS		Orientación detallada de las actividades que realizarán los estudiantes una vez concluida la clase. Puede estar relacionada con la actividad o integrada a otros contenidos de la asignatura ya desarrollados; su orientación puede estar dirigida de manera grupal o individual. Entre ellos, puede constituir ensayos, trabajos, exposiciones, informes, análisis y comprensión de materiales bibliográficos y documentales, analógicos y digitales, generación de datos, búsqueda de información, lectura.		
ADAPTACIONES CURRICULARES		Las adaptaciones curriculares responden al desarrollo de políticas, programas y planes de acción afirmativa e inclusión educativa, en los cuales habrán de contemplarse metodologías, ambientes de enseñanza-aprendizaje; métodos e instrumentos de evaluación que propicien la educación para todos.		

Referencias

Consejo de Educación Superior. (2022). *Reglamento de Régimen Académico*. Recuperado el 27 de Octubre del 2022, de <https://www.ces.gob.ec/wp-content/uploads/2022/08/Reglamento-de-Re%CC%81gimen-Acade%CC%81mico-vigente-a-partir-del-16-de-septiembre-de-2022.pdf>

Anexo 1: Formato de plan de clases

 <p style="margin: 0;">UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA FACULTAD DE [Identificación de la facultad] Carrera de [Identificación de la carrera] Modalidad de estudio [Identificación de la modalidad de estudio] Plan de Clase No.</p>		
ASIGNATURA:	NIVEL:	MODALIDAD DE LA CLASE: DURACIÓN DE LA CLASE:
UNIDAD DIDÁCTICA:	TEMA:	
DOCENTE:		
OBJETIVO:		
FECHA CLASE:	FECHA DE RECUPERACION	OBSERVACIÓN

CONTENIDOS	ETAPAS	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
	INTRODUCCIÓN			
	DESARROLLO			
	CIERRE			
ACTIVIDADES AUTÓNOMAS				
ADAPTACIONES CURRICULARES				